

## **PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS**

### **SUMINISTRO DE TIRAS DE DETERMINACIÓN DEL I.N.R. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**EXPT.: 2020007790 (8101-811-1-2018-07790)**

Por Resolución de fecha 13 de agosto de 2018 del Gerente de Atención Primaria Valladolid Oeste, se inicia el expediente administrativo 2020007790 (8101-811-1-2018-07790) para la contratación del suministro del material necesario para realizar las determinaciones analíticas para el control de la terapéutica anticoagulante oral (TAO) de los pacientes de los centros de salud dependientes de esta Gerencia por un presupuesto base de licitación de 309.760,00 € (incluido un importe de IVA (10%) de 28.160,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria G312A01/22117/8.

Visto que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor estimado es de **450.560,00 € (sin IVA) €**, y dado que, en aras a favorecer la máxima concurrencia no existen restricciones a que todo empresario interesado pueda presentar una proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 131.2, el procedimiento de adjudicación será abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios que, en base a la mejor relación calidad-precio y, en todo caso, vinculados al objeto del contrato, determinen la adjudicación del contrato.

Visto que según lo dispuesto en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la naturaleza o el objeto del contrato no permite la división en lotes ya que se trata de un único artículo no divisible.

Visto que de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en los contratos derivados de esta licitación no procede ningún tipo de revisión de los precios.

Visto que el crédito presupuestario máximo asciende a 309.760,00 €, a él se suma un crédito adicional del 10% sobre el precio del contrato para financiar, en caso de producirse, el incremento de unidades a suministrar hasta el indicado porcentaje. El importe de la licitación constituye el importe del contrato por lo que el remanente del crédito presupuestario que pueda producirse como consecuencia de la baja en el precio ofertado podrá utilizarse para incrementar el número de unidades a consumir hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario siempre que las necesidades de la Administración lo requieran.

Realizada con fecha 13 de agosto de 2018 la retención del crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación por parte de la unidad de contabilidad de la Gerencia.

Visto que el crédito presupuestario máximo asciende a 309.760,00 €, a él se suma un crédito adicional del 10% sobre el precio del contrato para financiar, en caso de producirse, el incremento de unidades a suministrar hasta el indicado porcentaje. Dado que el importe de la licitación constituye el importe del contrato, el remanente del crédito

**Página 1 de 3**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956415147844D6FB5803205 - Fecha Copia: 11/12/2018 13:48:29

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2018-09-13 07:42:20, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE DE ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2018-09-13 10:57:56, EDUARDO ENRIQUE GARCIA PRIETO

presupuestario que pueda producirse como consecuencia de la baja en el precio ofertado podrá utilizarse para incrementar el número de unidades a consumir hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario siempre que las necesidades de la Administración lo requieran.

Visto el informe sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid el día 28 de agosto de 2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 12.2.g) del Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Periféricos de la Gerencia Regional de Salud y en el ejercicio de sus competencias, el Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste, don Jesús A. Pérez Toribio

### PROPONE

La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento **abierto** por un periodo de 24 meses desde día 1/12/2018 o desde el siguiente a la firma del contrato si fuera posterior, prorrogable por un máximo de 12 meses, con un valor estimado de 450.560,00 € (sin IVA) €, un presupuesto base de licitación de 309.760,00 € (incluido un importe de IVA (10%) de 28.160,00 €) y un presupuesto bruto (sin IVA) de 281.600,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G312A01/22117/8 del centro de gasto 05228001 con arreglo a la siguiente distribución:

| ARTÍCULO                               | AÑO  | UNIDADES ESTIMADAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRESUPUESTO SIN IVA | IVA 10%            | PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA |
|--|------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------------|
| <b>Tira reactiva determinación INR</b> | 2018 | 8.000              | 1,60 €                  | 12.800,00 €         | 1.280,00 €         | 14.080,00 €                         |
|  | 2019 | 88.000             | 1,60 €                  | 140.800,00 €        | 14.080,00 €        | 154.880,00 €                        |
|  | 2020 | 80.000             | 1,60 €                  | 128.000,00 €        | 12.800,00 €        | 140.800,00 €                        |
|  |      |                    |                         | <b>281.600,00 €</b> | <b>28.160,00 €</b> | <b>309.760,00 €</b>                 |

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DE LA GERENCIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Fdo: Jesús A. Pérez Toribio

SR. GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Página 2 de 3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956415147844D6FB5803205 - Fecha Copia: 11/12/2018 13:48:29

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2018-09-13 07:42:20, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE DE ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2018-09-13 10:57:56, EDUARDO ENRIQUE GARCIA PRIETO

### **RESOLUCIÓN DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS**

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 27/06/18)

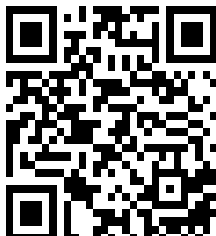
#### **RESUELVO**

la aprobación del expediente de contratación 2020007790 (8101-811-1-2018-07790), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento abierto por un periodo de 24 meses desde día 1/12/2018 o desde el siguiente a la firma del contrato si fuera posterior, prorrogable por un máximo de 12 meses, con un valor estimado de 450.560,00 € (sin IVA) , un presupuesto base de licitación de 309.760,00 € (incluido un importe de IVA (10%) de 28.160,00 €) y un presupuesto bruto (sin IVA) de 281.600,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G312A01/22117/8 del centro de gasto 05228001 con arreglo a la siguiente distribución:

| ARTÍCULO                               | AÑO  | UNIDADES ESTIMADAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRESUPUESTO SIN IVA | IVA 10%            | PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA |
|--|------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------------|
| <b>Tira reactiva determinación INR</b> | 2018 | 8.000              | 1,60 €                  | 12.800,00 €         | 1.280,00 €         | 14.080,00 €                         |
|  | 2019 | 88.000             | 1,60 €                  | 140.800,00 €        | 14.080,00 €        | 154.880,00 €                        |
|  | 2020 | 80.000             | 1,60 €                  | 128.000,00 €        | 12.800,00 €        | 140.800,00 €                        |
|  |      |                    |                         | <b>281.600,00 €</b> | <b>28.160,00 €</b> | <b>309.760,00 €</b>                 |

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Fdo.: Eduardo E. García Prieto



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956415147844D6FB5803205 - Fecha Copia: 11/12/2018 13:48:29

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2018-09-13 07:42:20, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE DE ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2018-09-13 10:57:56, EDUARDO ENRIQUE GARCIA PRIETO